

Ushuaia 16 de mayo de 2019

Sr Presidente del Consejo Deliberante

Juan Carlos Pino

Nos dirigimos a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien ayudarnos a nuestra familia en la solución de un problema de larguísima data

Le entrego una copia de una de las tantas notas que enviamos

Hay una disposición de la apertura de dicho pasaje (o calle) N° resolución 362/2017 y hay al menos una más que no pude encontrar

Estuvimos muchísimas veces intentando se nos ayude pero nuestros esfuerzos han sido infructuosos

Estamos en una difícil situación dado que no tenemos entrada a nuestro hogar porque los vecinos ocupan ilegalmente lo que sería el pasaje y la municipalidad nunca los pudo o quiso correr

Si Ud. pidiera información vería que estamos en este lugar desde el año 1992, hemos vivido y vivimos muchísimas otras desagradables situaciones por causa de esta situación

Lo que le estamos solicitando es que se desafecte la parcela en la cual **estamos hace 28 años**

Y que se nos haga la apertura del **pasaje chaco ya que nos han dicho de que, la calle era poco viable pero si un pasaje, pero** tampoco hemos tenido novedades

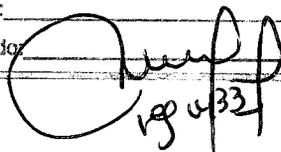
Le invito a venir a mi casa y ver personalmente nuestra situación, si así bien lo considerare Ud.

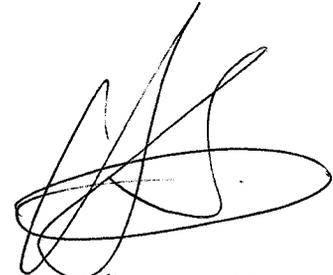
Incluso el día de hoy por lo cual me lleva a hacer una nueva nota fue el maltrato discriminatorio y violento que sufrió mi familia y yo de parte de un vecino recriminándome que nosotros le molestábamos y apoyándose en la municipalidad la falta de solución hacia nosotros y no es el único que ha maltratado verbalmente a mis hijas incluso que nacieron en este lugar y nada saben de temas legales o políticos

Desde ya agradezco su intervención

Saluda muy atte.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 17-5-19	Hs. 11:45
Numero: 414	Fojas: 4
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

  
199 4331



Flia Lorenzo Vega

2901548824

San Luis y Santa fe

Ushuaia 19 de abril del 2017

Sr Presidente del Consejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia

Nos dirigimos a Ud. una vez más a fin de obtener una solución

En la nota anterior número 162 del día 10/03/2017 ya le habíamos explicado brevemente nuestra situación

Dado que no hemos recibido ninguna respuesta reitero la petición de ayuda hacia Uds.

Cabe agregar que por más de 25 años no hemos recibido una solución formal o seria de parte de la municipalidad de Ushuaia

Nos dirigimos a Uds. debido a que es de público conocimiento la voluntad de ayudar a la ciudadanía de su parte.

Adjunto algunos artículos de la carta orgánica que a nuestra consideración nos están siendo negadas y unas imágenes de unos planos de catastro que alguna vez nos entregaron a nosotros para " tranquilizarnos "por la demora de la apertura en su momento de dicha calle lo cual nunca ocurrió

Sentimos verdaderamente la desprotección del estado hacia nuestra familia mis hijas nacieron en esta casa estamos profundamente arraigados a este lugar como mencione en la carta anterior llegue en el año 1986 a la provincia y en el año 1992 a este terreno y seguimos sin solución

Necesitamos que se desafecte esta parcela y que nos abran el **pasaje chaco** que está en los mapas de la ciudad y que tantas veces nos han mentido

Apelamos a su intención en ayudar a la población en situaciones complicadas

Realmente estamos en una situación de riesgo debido a la inacción de la municipalidad

Nos gustaría que vinieran a ver la situación y obtener una entrevista personal para que les expliquemos nosotros lo que la municipalidad no dice

Resolución Numero: **362** Año: 2017 - 1/3



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

217/1997

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

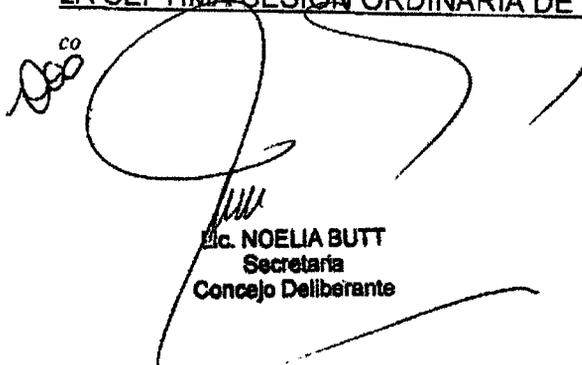
ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la apertura de calle denominada Chaco, ubicada entre Calle Santa Fe y avenida Hipólito Yrigoyen, según Anexo I que corre como agregados de la presente.

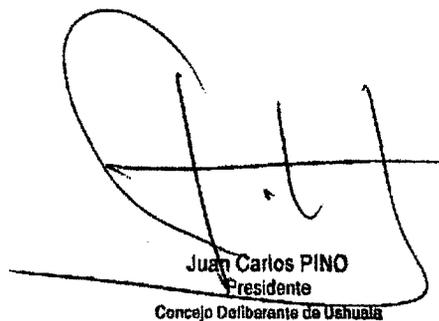
ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR al área de Obras Públicas a tomar intervención del sector mencionado y a realizar el proyecto de calle definitivo, junto con el proyecto de servicios.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

**RESOLUCIÓN CD N° 362 /2017.-**

**DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 25/09/2017, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/09/2017.-**

  
Lic. NOELIA BUTT  
Secretaría  
Concejo Deliberante

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: ~~362~~ Año: 2017 - 2/3



"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

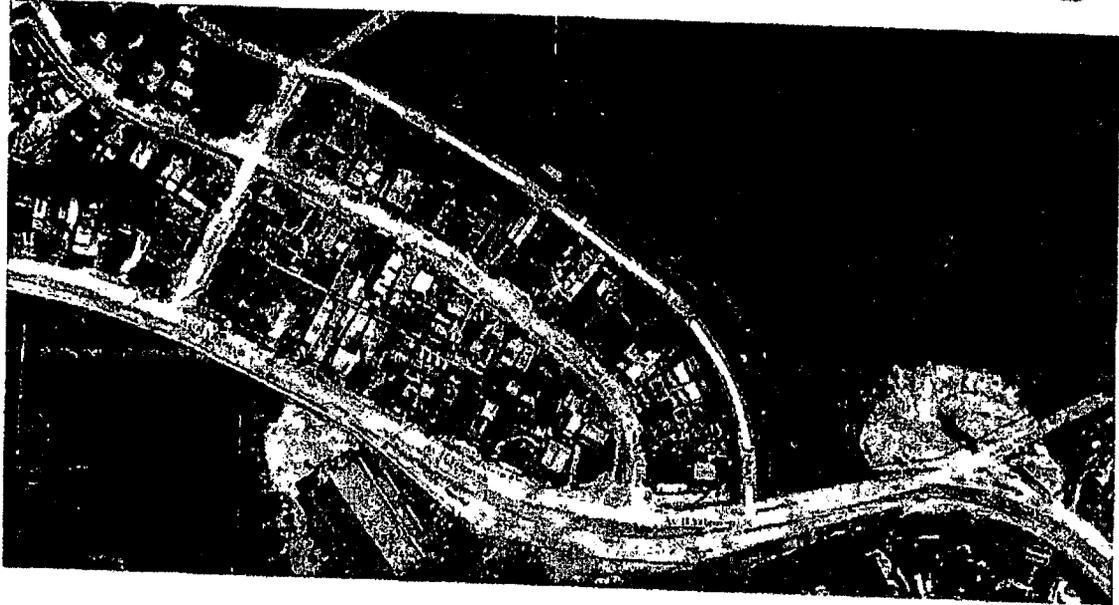
*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

ANEXO I.-----

RESOLUCIÓN CD N° /2017

Calle Chaco

**362**



*NOELIA BUTT*  
Secretaria  
Concejo Deliberante

*Juan Carlos PINO*  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas*